



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803 - 2017

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
1827 - 2017

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS: UN MODELO DE
INCLUSION SOCIAL CON CALIDAD Y PROYECCION INTERNACIONAL**

**PROPUESTA PARA POSTULACION A LA DECANTURA DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
2017 - 2020**

Berta Fanny Osorio Salazar

MEDELLIN FEBRERO 24 DE 2017

CONTENIDO

RESEÑA INSTITUCIONAL

PRESENTACION

1. EQUIPO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
 - 1.1 La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
 - 1.2 Otros cargos de la Facultad, ejercido por profesores
2. PROGRAMAS DE LA FACULTAD
3. LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Y EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL Y DEPARTAMENTAL
4. PROPUESTA PARA UNA FACULTAD INCLUYENTE, TRANSFORMADORA, EN EL PERIODO 2017-2020
 - 4.1 Organización de la Facultad de Derecho y Ciencias Política
 - 4.2 Espacios físicos
 - 4.3 Comité de Carrera
 - 4.4 Bienestar universitario
 - 4.5 Mejoramiento de los posgrados
 - 4.6 Movilidad internacional
 - 4.7 El Departamento de prácticas, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
 - 4.8 Implementación de plataformas virtuales
 - 4.9 Maestría y Doctorado
 - 4.10 De los egresados
 - 4.11 Interacción con otras Facultades de la Universidad
 - 4.12 Revista y publicaciones
 - 4.13 Pregrado en Ciencia Política
 - 4.14 Implementación de procesos sobre el posconflicto

*“El sistema de gobierno más perfecto es aquel
que produce mayor suma de felicidad posible,
mayor suma de seguridad social y
mayor suma de estabilidad política...”*

*DISCURSO DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR,
CONGRESO DE ANGOSTURA,
15 DE FEBRERO DE 1819.*

RESEÑA INSTITUCIONAL

La Universidad de Antioquia (U de A) tiene presencia en la sociedad antioqueña y nacional a partir de octubre de 1803¹. Desde sus inicios ha formado profesionales con criterios humanísticos, participativos, incluyentes.

En su misión como Universidad Pública, ha encaminado sus proyectos por el respeto de las minorías, al medio ambiente y de manera permanente genera procesos con calidad para incursionar en el campo nacional e internacional. Tiene dentro de sus proyectos, continuar con la formación de profesionales que dentro de la organización social se dediquen a fomentar el conocimiento, el respeto, la honestidad, la participación.

Durante más de dos siglos ha resistido los diferentes momentos políticos y las transformaciones sociales, que hoy enorgullecen a sus rectores anteriores y actual, quienes han apostado al mejoramiento de la calidad de la educación con la apertura de nuevas carreras y la continuación de las carreras iniciales como medicina y derecho, sociología, ingenierías, trabajo social, comunicación, enfermería, entre otras. Además de la modernización de sus espacios y la implementación de medios tecnológicos que agilicen sus procesos administrativos.

¹ Para el 2017 estará cumpliendo 214 años.

Grandes hombres y mujeres han trasegado este camino y al egresar han dejado la U de A, a la altura de una de las mejores del mundo, con sus aportes inigualables para la Ciencia, la Tecnología y la investigación. En Medicina, por ejemplo, científicos innovaron con trasplantes, que han salvado decenas de vidas; en Investigación, recientemente nuestra gloriosa Alma Mater, ha ingresado al campo de la investigación internacional, en investigación nuclear, que hoy con orgullo celebra el haber sido admitida por la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN)².

Esto no es gratis. Es el producto de la constancia, de la búsqueda de la calidad en sus procesos, a la calidad humana de sus profesores, estudiantes y personal administrativo.

Igualmente ha incursionado desde el 2002, con programas de humanidades, agrarios, de salud, entre otros, con el programa de pregrado en las regiones del Departamento.

Hoy la U de A, debe participar en procesos sociales y políticos, en campo investigativo, en programas de salud, asistencia social, que seguramente van a transformar el país en una sociedad mejor.

Igualmente la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, creada por el Libertador Simón Bolívar, mediante Decreto del 12 de diciembre de 1827, le dio a los antioqueños y al país en general, la Facultad de la cual, honrosamente hago parte. En estos 189 años³, ha logrado formar profesionales competentes, que luego han incursionado en la política, en la judicatura como empleados de la rama judicial, jueces, magistrados de tribunales y altas cortes, presidentes de la República, ministros, profesores adscritos a la misma facultad y otras de la región y del país; abogados litigantes, asesores de empresas, de fondos de pensiones, EPS, ARL, entre otras. Quienes dejan a la Facultad como una de las mejores del país, por su sentido crítico, humanista, participativo e incluyente, lo cual genera grandes satisfacciones institucionales a nivel general.

Con la proyección de la U de A, en las regiones con varios pregrados, la Facultad no se ha quedado atrás. Ha creado en las regiones el programa de Derecho, donde cada región ha contado con dos cohortes seguidas, formando profesionales, especialmente para que se queden en sus regiones. Además la presencia en cada municipio aporta

² Periódico El Tiempo, domingo 12 de febrero de 2017.

³ La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cumplirá 190 años, el 12 de diciembre de 2017.

trabajo social, con la atención de usuarios y trámite de casos, de acuerdo a cada modalidad de práctica.

El programa de derecho en regiones, se inició en el año 2004, en oriente, Carmen de Viboral; el Bajo Cauca, Cauca y posteriormente, Magdalena medio, Puerto Berrio; Suroeste, Andes; Urabá, en Turbo; occidente, Santa Fe de Antioquia; Oriente, Sonsón; Subregión Norte, Yarumal; Nordeste, Amalfi; siendo la última en iniciar programa en Urabá, municipio de Carepa.

El pregrado de Ciencia Política en alianza con el Instituto de Estudios Políticos de la U de A, fue creado por el Acuerdo Institucional 220 de 2002, e inicia en el año 2004 con el acuerdo de facultad 039 de abril 28⁴.

Actualmente se encuentra en proceso de reacreditación de alta calidad el pregrado de Derecho y acreditación el pregrado de Ciencia Política.

El programa de Derecho ha contado con varios planes de estudios, 1 al 4 de y el actual con las versiones 5 y 6, que se encuentra en etapa de evaluación y revisión constante, por parte del Comité de Carrera y el Departamento de Formación Universitaria.

⁴ Dato tomado del documento de autoevaluación del programa de Ciencia Política 2016.

PRESENTACIÓN

Teniendo en cuenta el Plan Institucional 2015-2018, el Plan de Desarrollo de la Gobernación de Antioquia 2016 -2019, el borrador del Plan de Desarrollo de la U de A, 2017 -2026, se hará un análisis de la conformación administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, revisión de cada dependencia y actividades que desarrolla, a fin de proponer estudios, evaluaciones, reformas y proponer el plan de trabajo de la facultad para la decanatura de 2017 – 2020.

La elaboración de este programa se basó en datos suministrados por las dependencias de la facultad, en la página de internet, revisión histórica y la experiencia como docente en la Facultad desde el 4 de abril de 2002. Desde dicha fecha, he participado como asesora de prácticas en el Consultorio Jurídico de Medellín y regiones, profesora de cátedra en Medellín y regiones, coordinadora del consultorio alternativo; en diferentes procesos de investigación, evaluación, elaboración de documentos, microcurrículos, coordinación de semillero, coordinación del área de Derecho Laboral y Seguridad Social, miembro del Comité de trabajos de grado, jurado de trabajos de grado, revisión de anteproyectos, directora del Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y el Departamento de Prácticas.

Primeramente, se hará un análisis de la conformación administrativa de la Facultad, para luego proponer una reforma a la planta de cargos y mostrar la necesidad de ampliarla atendiendo a los retos que se plantean para ubicar la facultad en esferas internacionales. Para ello se propone, visualizar mas la facultad, ampliar espacios con adecuándolos con medios tecnológicos, con el fin de interactuar con otras universidades del mundo, por medio de cursos virtuales, ponencias, clases para especializaciones, maestrías y el doctorado.

Con el comité de carrera de la facultad, realizar una evaluación constante del plan de estudios, donde se debe involucrar a los estudiantes, para atender sus inquietudes, sugerencias.

Revisión de posgrados y extensión. Para una mejor distribución de los proyectos, cada uno de los programas debe funcionar de manera separada, donde los posgrados debe

hacerse un estudio de las especializaciones y elaborarse un plan de mejoramiento, utilizando, igualmente la tecnología con calidad. En cuanto a extensión debe, igualmente revisarse los programas y debe ser una dependencia aparte de posgrados.

1. EQUIPO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

1.2 La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El personal administrativo de la Facultad, está conformado de la siguiente manera:

Decanatura: Decana; Secretaria
Vicedecanatura: Vicedecano; Secretaria, auxiliar administrativo, Auxiliar
Departamento de Formación Universitaria: Jefe; Secretaria y auxiliar administrativo
Departamento de investigaciones Jurídicas: Jefe, secretaria, auxiliar, profesora, ocasional tiempo completo
Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación y Departamento de Practicas: Directora, Secretaria, Auxiliares, monitores, Coordinadora Centro de Conciliación, Coordinador de centro de atención a víctimas.

Dichos cargos están establecidos en la ley, donde el decano o decana, es cobrado por el Consejo Superior, luego un proceso de postulación. Los demás cargos son de nombramiento y remoción.

1.3 Otros cargos de la Facultad, ejercido por profesores

Teniendo en cuenta el crecimiento de la Facultad, con la creación del pregrado en Ciencia Política y Regiones, cuenta con coordinadores de programas, que son ejercidos por profesores con descarga académica, pero que su salario y denominación es como profesor:

Pregrado en Ciencia Política: profesor coordinador
Pregrado en regiones: coordinador. Secretaria, la misma para Ciencia Política
Coordinador de la Unidad de Asuntos Financieros: Coordinadora, asistente y dos auxiliares. Además
Coordinador de posgrados y extensión
Coordinadora del Centro de conciliación
Bienestar Universitario: Coordinadora.

Los cargos que vienen siendo realizados por profesores tienen unas actividades administrativas, no obstante el profesor tiene dichas actividades en su plan de trabajo. Ello por tanto deberá insistir en la Universidad a fin de realizar una reforma estructural del personal administrativo.

2. PROGRAMAS DE LA FACULTAD

Pregrado en Derecho
Pregrado en Ciencia Política
Pregrado en regiones
Especializaciones (9)
Maestría en derecho
Doctorado

La fortaleza de la Facultad son sus programas. Ello permite ofrecer formación académica a personas y en general a los jóvenes que ingresan a cursar sus estudios. No obstante cada uno de programas requiere seguimiento constante y realizar los

ajustes necesarios a fin de mejorar la calidad, evitar la deserción estudiantes, incrementar el número de estudiantes de las especializaciones y maestría.

Las especializaciones, algunas de ellas con varios semestres sin estudiantes, deberán hacerse una revisión de los contenidos. Ellos deben responder al momento Histórico que vive Colombia, con la implementación de los acuerdos de la Habana.

En cuanto al Doctorado que inicia próximamente y atendiendo al esfuerzo realizado y las jornadas de trabajo de profesores que le apostaron a este proyecto, se espera que sea el mejor de la región, además deberá igualmente para propiciar calidad, tener los medios tecnológicos necesarios el apoyo institucional.

3. LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Y EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL Y DEPARTAMENTAL

El Plan de Acción de la Universidad, 2015-2018, propone como lineamientos un proceso de transformación, en el conocimiento, la participación, el pluralismo con una visión de los estándares de calidad que requiere la modernidad, las situaciones del momento histórico y político del país y en fin, en cumplimiento de la ley de la educación, 30 de 1992 da lineamientos para el desarrollo sostenible de la universidad. Con base en este, la actual administración de la facultad, tiene el plan de acción 2016-2018.

El Plan Institucional señala que **“...una universidad pluralista, transformadora y comprometida con la calidad.....Dirige lo que cambia, recoge lo que transforma, coordina fines y medios. Los tres términos están acoplados y dirigidos al logro del propósito que inspira la educación superior: un conocimiento incluyente, libre y comprometido con la sociedad”**. (Negrillas mías).

El PLAN DE DESARROLLO para 2017 – 2026, que se encuentra en proceso de socialización para su aprobación, tiene como lineamientos:

...."mayor visibilidad de las publicaciones derivadas de la investigación; actualización de la infraestructura física y tecnológica de soporte a la investigación y la docencia; consolidación de los doctorados y maestrías de alta calidad; internacionalización de los procesos académicos; flexibilización de las estructuras curriculares de los programas de pregrado; optimización de las tecnologías de la información y las comunicaciones; articulación de grupos interdisciplinarios con capacidad intersectorial e interinstitucional; mejoramiento de la inserción de los egresados en el mundo laboral y en la vida universitaria; disminución de la deserción académica; sistematización e integración de los procesos de gestión y diversificación de las fuentes de ingresos".

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, desde el año 2011, por medio del Acuerdo 09 de diciembre de 2010, realizó una reforma curricular, estableciendo el plan de estudios versión 6. Dicho plan busca la excelencia en la calidad del programa de derecho. Dicho pensum está conformado por cuatro ejes: Eje de Contextualización, Eje de Fundamentación, Eje Complementario, Eje de Profundización y Eje de Integración. Incluye prácticas tempranas desde el primer semestre, para articular la teoría con la práctica.

El Plan de estudios Versión 5 y 6 cumple con las expectativas del Desarrollo institucional, en cuanto establece la necesidad de reformas curriculares. No obstante que en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, desde el primer semestre 2011-1, inició con el nuevo plan de estudios, que en la actualidad está terminando la primera cohorte, requiere evaluación constante para saber si está cumpliendo la el propósito de la reforma y la excelencia en la calidad de la formación de los abogados.

El Plan de Desarrollo de la Gobernación de Antioquia, 2016-2019, en el marco del desarrollo de las políticas institucionales, estarán vinculados los proyectos de la facultad hacia la presencia y participación en las regiones. La facultad cuenta con el programa de derecho en regiones, programa que debe estar constantemente en evaluación para saber "cómo vamos", que debemos mejorar y en qué campos participar. La propuesta de llevar a todos los municipios de Antioquia, de manera gratuita, el WIFI, permite llegar a más comunidades con procesos de capacitación, asesoría a usuarios, además la interacción con usuarios de manera virtual, con la implementación de plataformas virtuales. Estos proyectos deben ir encaminados hacia el mejoramiento de la calidad de la educación, del servicio social y la flexibilización de

los cursos por parte de profesores. Debe por tanto capacitar a profesores y estudiantes sobre el uso de metodologías para manejar los programas, evaluaciones, seguimiento del proceso educativo.

Si bien la facultad ha avanzado en el apoyo a movilidad internacional tanto de estudiantes como profesores, se requiere mayor apoyo a fin de que quienes se encuentren cursando materias o realizando doctorados sirvan de apoyo para los procesos virtuales con participación de diversas universidades del mundo.

4. PROPUESTA PARA UNA FACULTAD INCLUYENTE, TRANSFORMADORA, EN EL PERIODO 2017-2020

4.1 Organización de la Facultad de Derecho y Ciencias Política

Conforme a los planes de desarrollo institucional y departamental, se debe trabajar en el mejoramiento de la Plata de cargos, para lo cual la facultad tiene un estudio sobre la necesidad que se genera con la implementación de nuevos programas de pregrado, en regiones, Ciencia Política y de posgrado con las especializaciones, maestría en derecho y el próximo Doctorado en Derecho. Para atender los requerimientos de estos programas se requiere ampliar espacios e implementar nuevas tecnologías, que faciliten el desarrollo de sus programas.

4.2 Espacios físicos

Se hace necesario buscar apoyo institucional a fin de conseguir nuevos espacios de planta física, la facultad cuenta con la planta física ubicada en ciudad universitaria, la Antigua Escuela de Derecho donde funciona el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación, el Departamento de Practicas, posgrados. No obstante conforme al crecimiento de los programas se hace necesario buscar apoyo institucional para el mejoramiento de su planta física y poder garantizar calidad en los procesos educativos.

Se revisará el proyecto de adecuación de la sala de audiencias de los años 2011y 2011, a fin de verificar si su diseño y tecnología concuerdan con los avances tecnológicos y con lo establecido en los planes de desarrollo institucional y departamental.

Con la reforma curricular, implementada mediante el acuerdo 09 de diciembre de 2010, que inició en el semestre 2011-1, se requiere evaluación constante, verificación del cumplimiento de su misión mejoradora de la calidad del abogado.

4.3 Comité de Carrera

El Comité de carrera y el comité de currículo, teniendo en cuenta su importancia académica, deben estar latentes en la Facultad y trabajar de la mano del Consejo de Facultad, a fin de hacer los ajustes al pensum. Algunos cursos del plan nuevo plan de estudios requieren revisión y modificación, de acuerdo a las sugerencias que hacen constantemente profesores y estudiantes. Para su implementación, se contará con la revisión por parte de las áreas donde se propone la participación de estudiantes a fin de establecer las necesidades, informar al comité de carrera, quien las últimas luego de su estudio hará las recomendaciones al consejo de facultad.

Implementar las plataformas virtuales a fin de interactuar con otras universidades, con otros saberes y que sirvan de apoyo a profesores y estudiantes, tanto de la sede Medellín, como de regiones y del mundo.

4.4 Bienestar universitario

La facultad cuenta potencialmente con esta dependencia que busca entre sus principales objetivos, evitar la deserción académica. Por ello se requiere fortalecerlo constantemente, brindarle apoyo y estar pendiente de manera permanente de que todos los medios que requiere para atender las solicitudes de los estudiantes, a pesar de la austeridad que caracteriza la universidad pública, sean suficientes para ayudarlos en sus dificultades familiares, económicas, drogas, tiquete estudiantil, complemento alimentario, que les permita continuar con su labor académica y evitar que abandonen la carrera.

4.5 Mejoramiento de los posgrados

La Facultad cuenta con un coordinador de posgrados que a la vez se encarga de los procesos de extensión, tiene 9 pregrados, maestría en derecho. Atendiendo a los diferentes proyectos requiere una reestructuración tanto en planta física como logística para ofrecer las especializaciones tanto nacional como internacional.

Los programas de extensión deben manejarse de manera separada ya que obedece a proyectos institucionales y misionales, con la interacción de conferencias organizadas por la facultad y los egresados.

4.6 Movilidad internacional

Si bien es cierto en los últimos semestres la movilidad estudiantil internacional ha aumentado, se requiere dentro de la propuesta de mejoramiento de la planta de personal, una coordinación de relaciones internacionales de manera permanente y con cargo de coordinador o director, de acuerdo a la reestructuración que se debe hacer en la facultad.

Este proyecto, tanto de la Universidad como de la facultad, es coordinado por un profesor que a la vez realiza actividades docentes, administrativas y de extensión. Debe por tanto organizar como departamento o jefatura a fin de que se presente mayor movilidad de estudiantes hacia otras universidades del exterior y recibir más estudiantes y tener una participación activa y permanente

4.7 El Departamento de prácticas, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Atendiendo a la implementación del nuevo plan de estudios, el Departamento ha sufrido una reforma donde las prácticas se realizan ya no los últimos dos semestres, sino los dos últimos años, iniciando desde el séptimo semestre.

En el nuevo plan de estudios se encuentran en el Eje de integración, no obstante en el documento borrador SYLLABUS, no se incluyó una guía sobre lo que deberían ser las prácticas.

Se propone para efectos de saber la conveniencia o no de la reforma en la formación integral que requiere un abogado, realizar una evaluación a fin de dar las recomendaciones y modificaciones, si es del caso, o adecuar las prácticas que lo ameriten. Primeramente las áreas con participación de estudiantes, quienes revisarán las evaluaciones que se han hecho, visitarán el Departamento de prácticas, el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación a fin de constatar el cumplimiento de la esencia de las prácticas y su articulación al nuevo plan de estudios. Serán entonces las áreas con la participación de estudiantes, quienes realicen los informes para que el comité de carrera evalúe si se requiere reforma o adecuación de los procesos, recomiende al Consejo de Facultad su implementación. Lo anterior, atendiendo a recomendaciones de profesores, estudiantes, egresados y usuarios.

El consultorio jurídico no debe estar alejado de la facultad, para ello se requiere espacio suficiente que cumpla con los requisitos de ley para el centro de conciliación, que además requiere privacidad, cámaras gessel, para el tratamiento con menores de edad. Igualmente la implementación de la sala de audiencias, proyecto pendiente desde 2012. Pero que hoy requiere revisión, atendiendo a nuevas tecnologías que sirvan para procesos con universidades nacionales, extranjeras; además de la interacción con la comunidad y las regiones.

4.8 Implementación de plataformas virtuales

La facultad, en algunos proyectos realiza cursos virtuales, no obstante tiene que acudir a otras facultades o al museo que presten los espacios. Por ello se requiere modernizarse, además de espacios, también en el campo virtual. Ello servirá de apoyo a proyectos con las regiones, conferencias internacionales, desde otras universidades, del país y los cursos de los profesores en plataforma virtual. Para ello se requiere adecuación de espacios con los medios tecnológicos, profesores capacitados de manera más personalizada y guía de organización de su curso.

4.9 Maestría y Doctorado

Debe promocionarse más la maestría en Derecho y buscar participación internacional. Tanto con profesores como estudiantes. Buscar posibilidades de becas para que haya un intercambio de conocimiento.

El Doctorado que se encuentra actualmente aprobado y pendiente de su inicio, en agosto de 2017, tendrá apoyo constante. No obstante, al igual que otros programas se requiere espacio y tecnología para proyectos virtuales.

4.10 De los egresados

El egresado en parte fundamental de la Universidad y la Facultad. Por ello se debe aprovechar la virtualidad y tener más contacto con ellos y hacer seguimiento a su incursión laboral.

4.11 Interacción con otras Facultades de la Universidad

Si bien la facultad, tiene proceso educativos y de práctica con otras facultades como medicina, Psicología, Trabajo Social, se hace necesario propiciar espacios con otras facultades para programas y proyectos conjuntos. Se harán todos los contactos para promover la unificación de conocimientos. Es posible, con Ciencias Económicas y Ciencias Sociales, se viene organizando seminarios en la semana de la Seguridad Social, lo cual alimenta los conocimientos por esa fusión de saberes.

4.12 Revista y publicaciones

Se debe fortalecer el centro de investigaciones y la revista "Estudios de Derecho. Primero incentivar a los estudiantes y profesores para investiguen, hagan parte de semilleros, de grupos de investigación, clínicas jurídicas, entre otros. Promover la publicación en la revista tanto de autores nacionales como del exterior, a fin de buscar posicionar mejor la revista.

4.13 Pregrado en regiones

Una de las fortalezas de la facultad es el pregrado en regiones. El cual debe tener una evaluación constante y la interacción de la administración con los estudiantes. Se debe por tanto verificar la apertura el programa en otros municipios e incluso los que tuvieron pregrado inicialmente.

4.14 Pregrado en Ciencia Política

Esta institucionalizado con la participación del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Actualmente se encuentra aprobado el proceso de autoevaluación y en espera de nombramiento de pares académicos para la certificación de alta calidad, por parte del CNA.

4.15 Implementación de procesos sobre el posconflicto

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas no puede ser ajena al momento que vive el país, luego de la firma de los acuerdos de la Habana. Por ello se hace necesario, con la interacción de otras facultades como Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Sociales, entre otras para participar en los debates, discusiones y en la construcción de una sociedad mejor.

BERTA F. OSORIO SALAZAR

C.C No. 21575518